Agencia Pública de Puertos de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE SERVICIO

EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PÓRTICOS GRÚAS AUTOMOTORES DE LOS PUERTOS DE BARBATE Y CONIL (CÁDIZ)

EXPEDIENTE: 2018/000145
N.° EXPEDIENTE PRÓRROGA: 2020/000424

En Sevilla, a 15 de enero de 2021

REUNIDOS:

DE UNA PARTE: D. Rafael Merino López, en calidad de Director General de la AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA (en adelante la Agencia), con domicilio social en Sevilla, C/. Pablo Picasso núm. 6, y Núm. de Identificación Fiscal Q-9155023F, en virtud de la competencia establecida en el art. 16.g de los Estatutos de la Agencia aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA n° 125 de 2 de julio de 2019.

Y DE OTRA: D. Francisco González Reyes, actuando en nombre y representación de la empresa TALLERES GONZÁLEZ GUERRA SL, (en adelante contratista), con B-11466364 y domicilio social en Barbate Puerto Deportivo s/n Zona de Marina Seca, en calidad de Administrador único de la entidad, según nombramiento acreditado ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, Distrito Chiclana, D. José Antonio Santos García el día 12/02/2009, bajo el n.° 134 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato, afirmando el contratista la subsistencia de la solvencia exigida, así como no incurrir en supuesto de incompatibilidad ni haber sido declarado en prohibición para contratar.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO: Con fecha 28 de enero de 2019 es formalizado el contrato denominado "EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PÓRTICOS GRÚAS AUTOMOTORES DE LOS PUERTOS DE BARBATE Y CONIL (CÁDIZ)", con una duración inicial de dos años, siendo el inicio de la ejecución el día siguiente.

SEGUNDO: El pliego de cláusulas administrativas del contrato contempla la opción de prórroga del mismo por el plazo de un año, habiéndose incluido su importe en el valor estimado del contrato.

TERCERO: Ha sido notificado al contratista el preaviso preceptivo y con fecha 7 de enero de 2021 ha sido aprobada la prórroga por el órgano de contratación.

CIF. Q-9155023-F

CLAÚSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA: El contratista TALLERES GONZÁLEZ GUERRA SL, se compromete a la ejecución de la prórroga del contrato "EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PÓRTICOS GRÚAS AUTOMOTORES DE LOS PUERTOS DE BARBATE Y CONIL (CÁDIZ)", con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato de referencia.

SEGUNDA: El presupuesto máximo de la prórroga es de 65.850,00 euros IVA excluido, siendo el importe del IVA de 13.828,50 euros.

TERCERA: El plazo de ejecución de la prórroga es de un año, iniciándose el día 29 de enero de 2021 y concluyendo el día 28 de enero de 2022.

CUARTA: Para responder del cumplimiento de este contrato, se mantiene la garantía definitiva prestada para el contrato inicial

QUINTA: En todo lo no regulado en este documento, se mantienen las estipulaciones del contrato objeto de prórroga, en el pliego de cláusulas administrativas y en el pliego de prescripciones técnicas de aplicación, sometiéndose el contratista, para cuanto no se encuentre en ellos establecido, a los preceptos de la Ley ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y de las demás disposiciones vigentes en la materia.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma el presente contrato por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha al principio mencionados.

POR EL CONTRATISTA,

31316549W FRANCISCO GONZALEZ (R: B11466364)

Firmado digitalmente por 31316549W FRANCISCO GONZALEZ (R: B11466364)
Fecha: 2021.01.15 12:56:10 +01'00'

Fdo: Francisco González Reyes.

POR LA AGENCIA, EL DIRECTOR GENERAL

Fdo: Rafael Merino López.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Agencia Pública de Puertos de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F. Q-9155023-F
Calle Pablo Picasso, n.º 6. 41018 SEVILLA